Soacha, julio de 2026

Honorable Concejal
WILSON ANDRÉS RODRÍGUEZ FONSECA
Presidente
Concejo Municipal de Soacha
Ciudad

Asunto: **Justificación contratación por prestación de servicios e inexistencia en planta de personal.**

Respetado Señor Presidente:

De manera atenta me permito certificar que, revisada la Planta de Personal de esta Corporación, no se cuenta con el personal necesario para realizar el objeto contractual: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA."

Perfil Requerido: Servicios Profesionales II

Criterio	Requerimiento
Formación Académica	Título profesional
Experiencia	Experiencia laboral mínima de veinticuatro (24) meses

Cordialmente,

RAFAEL GUSTAVO BERNAL CRUZ
Secretario General
Concejo Municipal de Soacha

Proyectó: María Victoria Sánchez Diaz- Abogada Especializada- Contrato CPSP-CMS-001-2026